



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/005983

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: RESTAURACIÓN DEL CONJUNTO ESCULTÓRICO DE LA PORTADA DE LA FACHADA OESTE DE LA BASÍLICA DE SAN VICENTE EN ÁVILA

OBJETO DEL CONTRATO: La restauración del conjunto escultórico de la portada de la fachada oeste de la Basílica de San Vicente en Ávila.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Conservación y Restauración

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Se trata del templo románico de mayor tamaño e importancia de la ciudad y una de las obras más destacadas de este estilo arquitectónico de todo el país, declarada Monumento Nacional en 1882.

A poniente del templo se alza un monumental bloque flanqueado por sendas torres cuadradas que delimitan un nártex abovedado tras el que se ubica la portada oeste de la iglesia que contiene un conjunto escultórico que presenta alteraciones muy graves y extendidas por toda la portada, asociadas fundamentalmente a los productos de neoformación derivados de los tratamientos aplicados superficialmente a toda la obra en diferentes reformas y actuaciones, además de su orientación noroeste abierta a un valle, sin ningún tipo de edificación frente a ella que pudiera protegerla.

Los objetivos de la intervención es lograr la conservación y estabilidad de los elementos originales de esta portada eliminando o minimizando la presencia de contaminantes, desalación y consolidación de la piedra, fijación de pequeñas películas desprendidas, adhesión de fragmentos o estabilización estructural de volúmenes con riesgo de desprendimiento y recuperar una lectura coherente de la portada, ahora alterada por la presencia de diferentes revestimientos.

A efectos de lo dispuesto en el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León, el objeto del presente contrato se vincula además a la consecución de los siguientes objetivos:

- Objetivos sociales: Favorecer la estabilidad laboral, mediante la incorporación de una condición especial de ejecución al efecto.
- Objetivos medioambientales: Favorecer la protección del medio ambiente, mediante la incorporación de criterios de valoración específicos.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/337A01/65000/1	1002	75.763,32 €	15.910,30 €	91.673,62 €
2025	G/337A01/65000/1	1002	378.816,63 €	79.551,49 €	458.368,12 €
TOTAL					550.041,74 €





**Junta de
Castilla y León**

PLAZOS DEL CONTRATO
DURACIÓN DEL CONTRATO: 12 meses
PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No
PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS
REVISIÓN DE PRECIOS: No



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: AOASCM5DHQY0J3LENYPWPN

Fecha Firma: 30/04/2024 11:54:32 Fecha copia: 30/04/2024 11:54:49

Firmado en Valladolid por El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte GONZALO SANTONJA GÓMEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=AOASCM5DHQY0J3LENYPWPN> para visualizar el documento

**ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE
(A2024/005983)**

Vista la propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y el resto de informes y documentación complementaria y comprobada la necesidad de llevar a cabo el contrato de servicios indicado.

Visto lo dispuesto en los artículos 25, 28, 61.2, 116 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando la atribución de competencias realizada por el Decreto 1/2014 de 9 de enero, por el que se desconcentran competencias en los titulares de los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Cultura y Turismo y en los titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, en relación con el artículo 78 de la Ley 3/2001 de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.

ACUERDO

Iniciar el oportuno expediente, para la tramitación del contrato administrativo del servicio citado que se adjudicará mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156, 157 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el importe y anualidades del encabezamiento y con cargo a la aplicación presupuestaria referenciada.

EL CONSEJERO

